SOLICITUD DE CERTIFICADO

IMPORTANTE: Para solicitar un certificado, deberá contar con un dispositivo criptográfico ("TOKEN") conectado al equipo que esté utilizando.

1) Desde Internet Explorer ir a https://firmadigital.scba.gov.ar

2) Ingresar en SOLICITUDES, se desplegara un sub-menú, seleccione la opción Certificado Nuevo.

3) Presione el botón continuar con la solicitud ubicado al pie de la pantalla.

4) A continuación deberá desplegarse el formulario de solicitud.
Deberá completar todos los campos seleccionando el ámbito de aplicación “Auxiliares de Justicia”.

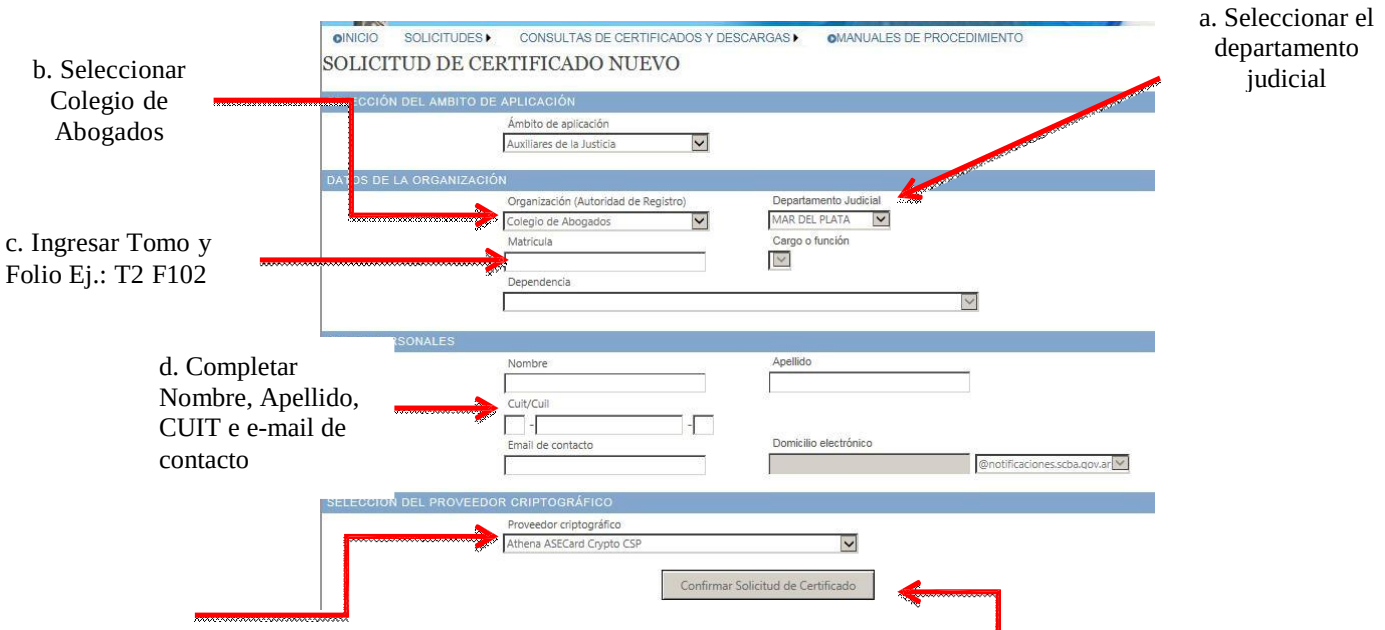

Athena ASECard Crypto CSP (Contraseña de fábrica: 12345678)

eToken Base Cryptographic Provider (Contraseña de fábrica: 1234567890)

5) Una vez finalizada la carga del formulario presione el botón Confirmar Solicitud de Certificado.

5.b) Aparecerá una ventana advirtiéndole que “El sitio web está tratando de generar un certificado digital a su nombre…”. Poner Si.

5.c) Se le pedirá el PIN de usuario (en caso del Athena) o Contraseña del dispositivo (en caso del eToken). Ingresarla y hacer click en verificad u OK respectivamente. La pantalla se congelará unos momentos y acto seguido aparecerá en el sitio web la leyenda “SOLICITUD GENERADA. A la brevedad recibirá un mail…”

6) Recibirá un correo electrónico con el asunto “Solicitud de certificado digital”, deberá confirmar la solicitud haciendo click en el enlace detallado en el e-mail. Dicho enlace lo redireccionará a la página de firma digital donde verá su domicilio electrónico y un código de confirmación (que no precisa anotar), debajo del cual encontrará un botón con la leyenda “Confirmar Solicitud de Certificado” que deberá presionar sin tener en cuenta el campo Email de contacto que se encuentra debajo de dicho botón. Hecho esto la solicitud quedará confirmada y recibirá un segundo mail con el asunto “Trámite de generación de certificado digital iniciado” en el que estará plasmado el número de trámite de la solicitud, la documentación requerida por la autoridad de registro y la dirección de misma.

LUEGO DE CONFIRMADA LA SOLICITUD

I) Deberá presentarse en el Colegio Departamental, con la fotocopia de su DNI, credencial de abogado y solicitar la Aprobación del Certificado.

II) Una vez que la Autoridad de Registro de su Colegio Departamental apruebe la solicitud Ud. recibirá un tercer correo electrónico con el asunto "Nuevo certificado digital emitido". NO HAGA CLICK EN EL ENLACE DE DESCARGA HASTA LEER LOS PASOS QUE SIGUEN A CONTINUACION.

IMPORTANTE

Los siguientes pasos deben realizarse:

1) En el mismo equipo en donde se realizó la solicitud.
2) El token debe estar conectado antes de abrir el internet explorer.
3) El correo debe abrirse desde INTERNET EXPLORER.

III) Desde el mismo equipo donde inicio el pedido del Certificado Digital y desde Internet Explorer deberá acceder a su correo electrónico e ingresar al enlace de descarga del certificado que se encuentra en el mail "Nuevo certificado digital emitido". ACLARACION: Este último mail contiene en su párrafo final un PIN DE REVOCACION en caso de extraviar el certificado. Este PIN, **NO ES EL PIN DE USUARIO DEL TOKEN.**

IV) Aparecerá una ventana advirtiéndole que está a punto de instalar un certificado. Hacer click en "si". Acto seguido le pedirá la contraseña del token (PIN de usuario). Ingresarla y hacer click en "OK" o "verificar" según sea el caso.

V) Se mostrará el mensaje “Certificado instalado”. Hacer click en aceptar.

Hecho esto Ud. estará habilitado para acceder al sistema de Presentaciones y notificaciones Electrónicas accediendo a:

https://notificaciones.scba.gov.ar